



IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

Introducción

IFRS 18: Un Nuevo Estándar para la Presentación de Estados Financieros y sus Revelaciones

En respuesta a la creciente demanda de los inversionistas por mejorar la información financiera y que sea más relevante, la norma internacional de información financiera 18 (IFRS 18) ha sido emitida, reemplazando a la anterior IAS 1. Este nuevo marco normativo está diseñado para ofrecer una presentación más coherente y detallada de la información financiera de las empresas, facilitando así una mejor comprensión y análisis por parte de los usuarios de los estados financieros. Con la implementación de IFRS 18, las empresas podrán comunicar de manera más efectiva su información financiera, fortaleciendo la transparencia y la confianza en el mercado.

IFRS 18 introduce varios requisitos clave que transformarán la forma en que las empresas presentan su información financiera:

Los nuevos requisitos incluyen:

- 3 nuevas categorías de agrupación y 2 nuevos subtotales en el estado de resultados;
- Nota de revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (MPMs); y
- Requisitos mejorados para agrupación y desagregación de información



IFRS 18

IFRS 18 establece que las entidades deben clasificar todos sus ingresos y gastos dentro de cinco categorías específicas:**

1. Operación*

* La clasificación en categorías se complementa con la obligación de presentar subtotalés de:

- Utilidad/Pérdida operativa
- Utilidad/Pérdida antes de actividades de financiamiento e impuestos.

2. Inversión*

3. Financiamiento*

4. Impuesto sobre la renta

5. Operaciones discontinuadas

Entidades que ofrecen **financiamiento** a clientes **como actividad comercial principal** (ej. Bancos y aseguradoras) normalmente presentarán esos ingresos como actividades de operación.

Entidades que se dedican a la **inversión en activos como actividad comercial principal**, clasificarán en la categoría de operación los ingresos y gastos que surjan de activos que de otro modo, se clasificarían en la categoría de inversión (con excepciones).



**** Requerimientos adicionales para la clasificación de ingresos y gastos para entidades con actividades comerciales principales específicas.**

1. Operación*	2. Inversión*	3. Financiamiento*	4. Impuesto sobre la renta	5. Operaciones discontinuadas
Incluye los ingresos y gastos generados tanto por las operaciones principales de la entidad como por otras actividades que no se ajusten a los criterios de clasificación de otras categorías, formando así una categoría residual.	Incluye los ingresos y gastos derivados de inversiones en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias no consolidadas; del efectivo y equivalentes de efectivo; así como de otros activos que generan rendimiento de manera individual y, en gran medida, de forma independiente de otros recursos mantenidos por la entidad.	Incluye los ingresos y gastos relacionados con pasivos resultantes de transacciones exclusivamente vinculadas a la obtención de financiación, tales como préstamos bancarios, emisión de bonos y acciones propias de la empresa. Además, abarca los ingresos y gastos por intereses, así como las variaciones derivadas de cambios en las tasas de interés de cualquier pasivo.	Incluye el gasto o beneficio de impuestos corrientes y diferidos; así como cualquier fluctuación cambiaria relacionada a estos.	incluye los ingresos y gastos asociados con las operaciones discontinuadas, tal como lo requiere la norma IFRS 5.

Estado de Resultados	2027	2026	Categorías
Ingresos	367,000	353,100	
Costo de ventas	(241,600)	(224,100)	
Utilidad bruta	125,400	129,000	
Otros ingresos	12,200	4,100	
Gastos de ventas	(28,900)	(27,400)	
Gastos de investigación y desarrollo	(25,100)	(25,900)	
Gastos generales y administrativos	(20,900)	(22,400)	
Pérdidas por deterioro	(4,500)	-	
Otros gastos operativos	(1,200)	(5,600)	
Utilidad de operación	57,000	51,800	Operación
Participación en las ganancias y beneficios por la venta de asociadas y negocios conjuntos	5,300	7,300	Inversión
Utilidad antes de financiamiento e impuestos a la utilidad	62,300	59,100	
Gastos por interés de préstamos y pasivos por arrendamiento	(13,000)	(13,200)	
Gastos por interés de pasivos por beneficios a los empleados	(6,500)	(6,000)	Financiamiento
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	42,800	39,900	
Impuesto sobre la renta	(10,700)	(9,975)	Impuesto sobre la renta
Utilidad por operaciones continuas	32,100	29,925	
Pérdida de operaciones discontinuas	-	(5,500)	Operaciones discontinuadas
Utilidad neta	32,100	24,425	

Adicionalmente, IFRS 18 requiere:

- Clasificación de los efectos de las **fluctuaciones cambiarias** en la misma categoría que los **ingresos y gastos** que las generaron.
- Clasificación de las **ganancias o pérdidas** de valor razonable **de los derivados** según su propósito.
- Clasificación de los ingresos y gastos de los **contratos híbridos** dependiendo de si el pasivo tiene el derivado implícito separado y de la naturaleza del contrato.

Medidas de desempeño definidas por la administración (MPMs)

Una Medida de Desempeño definida por la Administración (MPM) es un subtotal de ingresos y gastos que no está contemplado en las normas contables IFRS, ni es obligatorio presentarlo o revelarlo.

Las empresas suelen utilizar MPMs en:

- Comunicaciones públicas fuera de los estados financieros.
- Para transmitir a los usuarios la perspectiva de la administración sobre ciertos aspectos del rendimiento financiero de la empresa en conjunto.

La IFRS 18 exige que las empresas revelen información sobre todas sus MPMs en una única nota a los estados financieros.

Además, es necesario explicar:

- Una descripción del rendimiento financiero que comunica cada Medida de Desempeño definida por la Administración (MPM).
- Una descripción de cómo se calcula cada MPM.
- Una conciliación con el subtotal más directamente comparable según las normas contables IFRS, detallando los efectos fiscales y las participaciones no controladoras para cada partida de conciliación
- Una descripción de como la empresa determinó el efecto del impuesto sobre la renta.

Estos requisitos de revelación mejoran la transparencia, la credibilidad y la eficacia en la comunicación del desempeño financiero de la empresa.

Algunos ejemplos de MPMs incluyen "utilidad ajustada", "utilidad operativa ajustada" y "utilidad ajustada antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización".

Agrupación (agregación y desagregación) de la información

La IFRS 18 establece requisitos para ayudar a las entidades a determinar si la información sobre las partidas debe incluirse en los estados financieros principales o en las notas, y proporciona una guía para determinar el nivel de detalle necesario para la información.

Con una información más agregada, las empresas deberán presentar en sus estados financieros un "resumen estructurado y útil" que abarque los activos, pasivos, capital, ingresos, gastos y flujos de efectivo.

Con una información más desagregada, las empresas estarán obligadas a incluir "información material adicional" en sus notas explicativas.

Además, la normativa establece requisitos para la presentación de los gastos operativos en el estado de resultados, así como la revelación detallada de gastos específicos por su naturaleza.

Se aconseja a las entidades evitar el uso de la etiqueta "otros" para clasificar partidas, y en caso de hacerlo, deberán proporcionar información adicional más detallada para justificar dicha clasificación.

No todas las medidas utilizadas por las entidades son MPMs. Es necesario analizar cuáles cumplen con los requisitos de la IFRS 18.



Enmiendas a IAS 7

Se realizaron algunas modificaciones en la IAS 7, Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen el cambio del punto de partida para determinar los flujos de efectivo operativos bajo el método indirecto, estableciendo la utilidad operativa como punto de partida.

Además como se ilustra en el cuadro de abajo, se eliminó la opción de clasificar los flujos de efectivo de los dividendos y los intereses como actividades de operación (con excepción en Entidades que ofrecen financiamiento a clientes y que se dedican a la inversión en activos como actividad comercial principal).

Elementos de flujo de efectivo	IAS 7 antes de las enmiendas	IAS 7 después de las enmiendas
Intereses recibidos	Operativas/inversión	Inversión
Intereses pagados	Operativas/financiamiento	Financiamiento
Dividendos recibidos	Operativas/inversión	Inversión
Dividendos pagados	Operativas/financiamiento	Financiamiento
		Entidades sin actividades comerciales principales específicas
		Entidades con actividades comerciales principales específicas
La clasificación depende de cómo se categoricen los ingresos y gastos asociados en el estado de resultados. Existe una opción contable si estos se encuentran en varias categorías, conocida como el "enfoque de categoría única".		

Fecha de entrada en vigor y transición

La IFRS 18 entrará en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aplicándose de manera retrospectiva a los ejercicios comparativos. Se permite su adopción anticipada.

Se recomienda que las entidades comiencen a evaluar los nuevos requisitos desde ahora. Entre el presente y la fecha de aplicación inicial, las empresas deben rediseñar el estado de resultados y el estado de flujos de efectivo, reevaluar la información que se incluirá en las notas a los estados financieros y reformular los datos comparativos.

La IFRS 18 introducirá actualizaciones significativas en los requisitos de presentación y revelación de los estados financieros. El principal impacto se observará en el estado de resultados y en las notas explicativas, mientras que habrá algunos cambios menores en el estado de flujos de efectivo y en el balance general.

Es fundamental planificar con anticipación, ya que el proceso de identificación y recopilación de información puede requerir un tiempo considerable. Asimismo, es importante involucrar a los equipos de reporte financiero, legal y de relaciones con inversionistas, entre otros.





Contactos

Antonio Ruiz

Gerente Snr
Accounting & Reporting Advisory
Deloitte Spanish Latin America
Tel: +52.55.59003786
Email: antruiz@deloittemx.com

Benjamin Dreifus

Socio
Accounting & Reporting Advisory
Deloitte Spanish Latin America
Tel: +598.27135315
Email:
bdreifus@deloitte.com

David Solano

Socio
Accounting & Reporting Advisory
Deloitte Spanish Latin America
Tel: +52.55.50807111
Email: davsolano@deloittemx.com

Edwin Morales

Socio
Accounting & Reporting Advisory
Deloitte Spanish Latin America
Tel: +52.55.50807030
Email:
edwmorales@deloittemx.com

Fernando Cerdá

Socio
Accounting & Reporting Advisory
Deloitte Spanish Latin America
Tel: +52.81.81527896
Email:
fcerdaarriaga@deloittemx.com

Isaí Moya

Socio
Accounting & Reporting Advisory
Deloitte Spanish Latin America
Tel: +52.55.50806989
Email: imoya@deloittemx.com

José Hernández

Socio
Accounting & Reporting Advisory
Deloitte Spanish Latin America
Tel: +52.55.50806343
Email:
jhernandezobregon@deloittemx.com

Pablo Duarte

Socio
Accounting & Reporting Advisory
Deloitte Spanish Latin America
Tel: +598.27135315
Email: pduarte@deloitte.com

Román Martínez

Socio
Accounting & Reporting Advisory
Deloitte Spanish Latin America
Tel: +52 8181337363
Email:
rommartinez@deloittemx.com

Yara Hidalgo

Socia
Accounting & Reporting Advisory
Deloitte Spanish Latin America
Tel: +52.55.50806669
Móvil +52 55 5437 7338
Email: nihidalgo@deloittemx.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/mx/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 460,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría fiscal, asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Audit Delivery Center, S.C. (antes Deloitte Auditoría, S.C.), tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría en riesgos y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Asesoría Financiera, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Y Deloitte Consulting Group, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.